

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 20-2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 15 de Octubre 2010

Visto; el Informe 252-2010-OEA-HVLH/MINSA de fecha 05 de octubre del 2010, emitido por la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Victor Larco Herrera, mediante el cual propone la conformación del Comité Especial Permanente de Adquisiciones de Menor Cuantía bajo la modalidad clásica y por subasta inversa, que se encargará de la conducción y organización de los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios para el Ejercicio 2010.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 049-DG-HVLH-2009, con Resolución Directoral N° 078-2009-DG-HVLH, que se conformó el Comité Permanente de Adjudicación Directa de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2010-DG-HVLH de fecha 20 de enero del 2010 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera", correspondiente al año Fiscal 2010;

Que, el artículo 24° de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1017, señala que para los procesos de adjudicaciones de menor cuantía, el Titular de la Entidad podrá designar a un Comité Especial ad hoc o permanente, cuando lo considere conveniente;

Que, acorde a lo señalado en el artículo 27° del Decreto Supremo 184-2008-EF-Reglamento del Decreto legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el Titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente; la decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, con el documento del visto, la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité Especial Permanente de los Procesos de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía (Modalidad Clásica y Subasta Inversa), que se encargará de conducir la Adquisición de Bienes y Servicios para el Ejercicio 2010, siendo de su competencia la conducción, organización y ejecución, conforme lo establece el artículo 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Estando a lo informado por el Director de la Oficina de Logística; y,

Con la visación del Director de la Oficina de Logística, del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración;

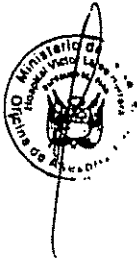
De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 y el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y a lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Comité Especial Permanente del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía (Modalidad Clásica y Subasta Inversa) para la Adquisición de Bienes y Servicios en el Ejercicio 2010"; el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|--|------------|
| ➤ Sr. Carlos Justo Pumaricra Padilla | Presidente |
| ➤ Sra. Milagros Sofia Peña Aucasime | Miembro |
| ➤ Srta. Anita Isabel Alvarado Carbajal | Miembro |



MIEMBROS SUPLENENTES

- | | |
|--|------------|
| ➤ Lic. Adm. Milton Oswaldo Espinoza Ruiz | Presidente |
| ➤ Sra. Rosa Yesilú Llontop Checa | Miembro |
| ➤ Sr. Antonio Quintana Zúñiga | Miembro |



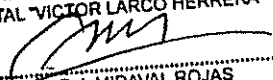
Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, conforme lo dispone el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto las Resoluciones Directorales Ns° 049 y 078-DG-HVLH-2009.



Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"



DR. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19027 R N E 8817

EJMR/JRTB/FJIA

Distribución:

- C.c. Dirección General
- Dirección Ejec. de Adm.
- Dirección de Logística
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Departamento de Farmacia
- Miembros del Comité
- Archivo